

AJDIP/147-2021

Acuerdo de Junta Directiva INCOPELCA

SESION	FECHA	RESPONSABLE (S) EJECUCION	FECHA LIMITE DE CUMPLIMIENTO
27-2021	23-06-2021	DOPA	DE INMEDIATO

Considerando

1-Que en sesión ordinaria CEARLP-01-2021 de la Comisión de Licencias Vencidas, mediante acuerdo CEARLP-03-2021, se detalla lo siguiente:

“EMBARCACIÓN LA PERLA

Solicitud presentada por el señor Jorge Esquivel Gamboa, portador de la cédula de identidad 700770077, correspondiente a la solicitud de rehabilitación de la licencia de pesca de la embarcación "LA PERLA", matrícula L1103.

CONSIDERANDO:

1. Que en la sesión CEARLP-04-2017, celebrada el día 17 de octubre del 2017, se analizó solicitud presentada por el señor Esquivel Gamboa, en la cual indicó que su embarcación fue robada, adjuntando como comprobante denuncia interpuesta ante el OIJ; sin embargo, a esa fecha el señor Gamboa no había logrado recuperar su embarcación.
2. Que mediante acuerdo de esta Comisión CEARLP-41-2017, se dio dictamen negativo a la solicitud presentada por el señor Esquivel Gamboa, basados en el criterio de que, aunque la justificación que presentó para la no renovación en tiempo de su licencia de pesca, se enmarcaba dentro de una situación de caso fortuito o de fuerza mayor; el permisionario no contaba con embarcación para ejercer labores de pesca, por lo que correspondió recomendar negativamente dicha solicitud.
3. Que el señor Esquivel Gamboa presenta una nueva solicitud, indicando que procedió a realizar las acciones para contar con una nueva embarcación y para ello adquirió la embarcación de nombre “Pipilacha I”, matrícula L-4222.
4. Que es criterio de la Comisión que para la renovación de la licencia es indispensable contar con embarcación y debido a que el permisionario cuenta con una nueva embarcación.

Por tanto, se acuerda:

Acuerdo CEARLP-03-2021: Por decisión unánime se acuerda emitir recomendación positiva a la solicitud presentada por el señor Jorge Esquivel Gamboa, sustentados en el hecho de que el permisionario cuenta con una nueva embarcación, lo cual fue verificado mediante inspección realizada por el señor Adolfo Trejos Rojas, funcionario de la Oficina Huetar Atlántica (Oficina Regional de Limón) y fotografías que se añaden al expediente, por lo que corresponde recomendar positivamente esta solicitud”.

2-Analizado el acuerdo CEARLP-03-2021 por los señores Directores, luego de deliberar, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

1-Autorizar la rehabilitación de la licencia:

- Embarcación "LA PERLA", Matrícula: L1103, Propietario: Jorge Esquivel Gamboa, Cédula de identidad: 700770077.

2-Acuerdo Firme.

Cordialmente;

Francy Morales M.



Licda. Francy Morales Matarrita.

Secretaria de Junta Directiva.

INCOPELCA.